
 <b>ALCALDÍA MAYOR</b> <b>DE BOGOTÁ D.C.</b> <b>CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</b> Instituto Distrital de las Artes	<b>GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>		Código: 2MI-GFPA-F-38
			Fecha: 22/12/2016
<b>ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS</b>			Versión: 1
			Página: 1 de 1

En la ciudad de Bogotá, a los 06 días del mes de junio del 2017 se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes IDARTES, **Jaime Ceron Silva** (Subdirectora de las artes), **Giovanna Andrea Chamorro Ramirez** (Gerente de Música), **Susana Ivette León Jaimes** (Profesional Especializado Área Música) y **Laura Camila Puentes Ruiz** (Contratista área Audiovisuales) con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar las propuestas habilitadas de la convocatoria Beca de música original para largometraje y fijar el reconocimiento económico por los servicios prestados.

Según acta del 07 de marzo del 2017, el comité definió los perfiles para la selección de los pre-jurados que evaluarán las propuestas habilitadas de la convocatoria Beca de música original para largometraje y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No DE PROPUESTAS	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO
Beca de música original Multidisciplinar para largometraje		4	Klych Lopez Peña	79.559.052	\$ 2.000.000
		4	Edson Augusto Velandia Corredor	91.480.715	\$ 2.000.000
		4	Daniel Enrique Garces Najjar	79.797.074	\$ 2.000.000

Como consta en la invitación pública, para la inscripción al Banco Sectorial de Hojas de Vida para jurados del Programa Distrital de Estímulos: "en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuere la causa, que le impida al jurado designado cumplir con los deberes establecidos por la entidad y relacionados en la invitación y con las demás actividades propias de la evaluación y selección en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida a la entidad, se designará al suplente quien asumirá los deberes como jurado. El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a reconocimiento económico alguno por las obligaciones ejecutadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su función culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria objeto de evaluación".

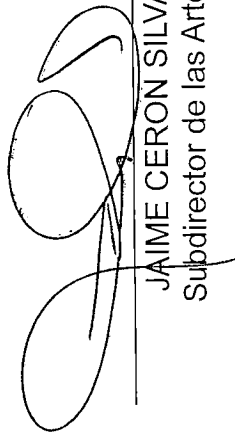
 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>		Código: 2MI-GFPA-F-38
			Fecha: 22/12/2016
	<b>ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS</b>		Versión: 1
			Página: 2 de 1

Por lo anterior el comité recomienda seleccionar como pre-jurado suplente de la convocatoria en mención al siguiente experto:

CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Beca de música original para largometraje	Multidisciplinar	Gustavo Adolfo Lara Paz	19.332.037


Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo a las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 06 días del mes de junio del 2017

  
 JAIME CERÓN SILVA  
 Subdirector de las Artes

  
 GIOVANNA ANDREA CHAMORRO RAMÍREZ  
 Gerente de Música

  
 LAURA CAMILA PUENTES RUIZ  
 Contratista Área Audiovisuales

  
 SUSANA IVETTE LEON JAIMES  
 Profesional Especializado Área Música